

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

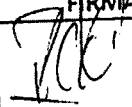
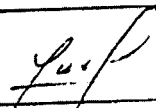
En San Bernardo 25 de MAYO del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Club Deportivo San Joaquín establecida con fecha 20 de MARZO del año 2023, informa que con fecha 20 de MAYO del año 2023 se realiza proceso electoral el cual entrega el siguiente resultado: Total votos _____

Presidente: Luis Flores Navarro
 Secretario: Robinson Sada Espinoza
 Tesorero: Rodrigo Corvalán Navarrete
 Director Titular: Gerardo Flores Mercado
 Director Suplente: _____

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA DEL LIBRO SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.

Para constancia firma la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	PATRICIA FLORES MERCADO		
2	YASNA SOTO GALAZ		
3	SEANNETE OPAZO		